

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Pitalito, 05 MAR 2019

AUTO 00206-19

Mediante radicado No. 20193400049462 del 26/02/19, la señora DEICY AMANDA MARIN PÁRAMO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.55.208.247 de Acevedo - Huila, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal aislado de Dos (2) individuos forestales de la especie denominada comúnmente como: Eucaliptos, Tres (3) Pinos y Un (1) Dormilón, en el predio denominado "LA BALASTRERA" vereda La Victoria, Municipio de Acevedo, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Aislado F-CAM-212, Fotocopia del documento de compraventa de un predio rural denominado LA BALASTRERA, Declaración Juramentada Extrajuicio con dos testigos, fotocopia de cédula de ciudadanía del solicitante y autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400049462 del 26/02/19
Expediente: PAF-00206-19
Proyecto: Smbetancour